

Nuevo Valor JUS - Resolución 236 Año 2022 (Adm)

Categoría: Resoluciones Valor JUS

Publicado: Viernes, 15 Julio 2022 11:20

FORMOSA, 15 de julio de 2022

Y VISTOS:

La disposición contenida en el Art. 7º de la Ley de Honorarios Profesionales (Nº 512); y

CONSIDERANDO:

Que la misma establece la Unidad de Medida Arancelaria, denominada "JUS" y equivalente al uno por ciento (1 %) de la remuneración total asignada al cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de la Provincia.

Que, la Dirección del Servicio Administrativo Financiero mediante Expte N.º 5255/22 informa que el nuevo valor del "JUS", conforme a la remuneración total asignada al cargo de Juez de Primera Instancia, acorde con el nuevo incremento salarial a partir del 1º agosto de 2022, calculado el mismo según Ley 512, arrojando el mismo un valor de Pesos TRES MIL TREINTA (\$ 3.030.-). Por ello,

EL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) Fijar a partir del 1º de agosto de 2022 el valor "JUS" en la suma de Pesos TRES MIL TREINTA (\$ 3.030.-).

2º) Disponer que por Secretaría de Gobierno se informe el valor referenciado a quienes corresponda.

3º) Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHIVESE. Fdo: Dr. EDUARDO MANUEL HANG - Presidente Dres. ARIEL GUSTAVO COLL - GUILLERMO HORACIO ALUCIN - MARCOS BRUNO QUINTEROS - Ministros CERTIFICO: Que el presente es copia fiel del original. CONSTE.

PROSECRETARÍA, 15 de julio de 2022.